



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 565 - 19**

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "La construcción de prácticas de acompañamiento para la inclusión educativa" (CUDAP ENTRADA N° 6472/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Profesora Gladis Díaz, docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a: Mag. Viviana Pardo, Mag. Elizabeth Guglielmino, Prof. y Lic. Gilda Valente, Prof. y Lic. Cyntia Neun, Prof. y Lic. Cristina Pereyra, Prof. y Lic. Gladis Díaz y Prof. y Lic. Andrea Gago (docentes capacitadoras), Melisa Álvarez, Soledad Sáez y Marcia Núñez (estudiantes colaboradoras).

Que la propuesta presenta como objetivo general: reflexionar acerca de las propias prácticas como auxiliares de apoyo a la inclusión en relación a los principios de la educación inclusiva, comprender el aprendizaje desde un marco epistémico relacional y sus vinculaciones con la concepción de acompañamiento al aprendizaje escolar, conocer los efectos de la concepción de discapacidad desde el modelo social y de los procesos de medicalización de la infancia en las trayectorias escolares de los y las estudiantes y construir criterios de intervención fundados y contextualizados en la vida cotidiana de la escuela.

Que la propuesta de referencia está destinada auxiliares de apoyo a la inclusión.

Que el proyecto se desarrollará desde septiembre a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 50 hs. (40 presenciales y 10 no presenciales).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

...//



.../12.-

POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "La construcción de prácticas de acompañamiento para la inclusión educativa", dirigido por la Prof. Gladis Díaz, a realizarse desde septiembre a diciembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Prof. Gladis Díaz, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 565-19

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente